Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DISEÑO CURRICULAR DE LA ECONOMÍA Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA

MÁSTER U. EN PROF. EDUC. SECUND. BACH., FP E IDIOMAS (ADM. EMPRESA Y ECONOMÍA)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/11/2026 09:43 | Hash: 68d9be0c78b7545387ae5103e9135c02.

Fecha de publicación: 26-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/11/2026 09:43 | Hash: 68d9be0c78b7545387ae5103e9135c02.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Diseño curricular es una asignatura obligatoria en el Máster en Formación del profesorado en la especialidad Administración de Empresas y Economía que se imparte en el segundo semestre del Máster, con 3 créditos ECTS. El objetivo de la misma es permitir al alumnado adquirir los conocimientos precisos relativos a la organización de la Formación Profesional, la ESO y el Bachillerato y al currículo afín al profesorado de las especialidades de Economía y de Administración de Empresas en los citados niveles formativos y diferentes etapas. De esta forma, será mucho más asequible para los destinatarios a los que la asignatura está dirigida, programar y defender una programación y una unidad didáctica en la especialidad.
El profesorado, tanto de secundaria y bachillerato en las especialidades de Economía y de Administración de Empresas, y en las distintas familias de los diferentes ciclos de grado medio y grado superior de formación profesional, de las especialidades afines a su competencia, debe dominar los principales elementos que configuran el currículo de las asignaturas en las que puede impartir docencia. A través de esta asignatura se acercarán dichos currículos a los alumnos del Máster, propiciándoles conocimientos sobre los modelos y la forma de confeccionarlos, así como las estrategias para su adecuación a los distintos niveles que, bien en un Institutito de Educación Secundaria como en uno de Formación profesional, se pueden encontrar.
El profesorado de la especialidad debe conocer la normativa reguladora del currículo que, a nivel estatal y de las diferentes comunidades autonómas, se encuentra vigente y es la base para, a partir de ella, proceder a elaborar una programación didáctica adecuada y unas unidades didácticas precisas. Contenidos curriculares, competencias, estándares de aprendizaje y criterios de evaluación en secundaria y competencias profesionales, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en Formación Profesional, son conceptos que se acercarán al alumno para, a partir de ellos, proceder a la concreción de las programaciones didácticas y de aula.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/11/2026 09:43 | Hash: 68d9be0c78b7545387ae5103e9135c02.

CG02. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como a la orientación de estos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
CG04. Implementar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente mediante la participación en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas y adaptarlas a la diversidad de los estudiantes.
CE14. Manejar y actualizarse en relación con los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
CE15. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
CONGEN38. Principales elementos curriculares. Teoría del currículo
CONGEN39. Diseño de una programación didáctica y su relación con el currículo. Recursos de aprendizaje
CONGEN40. La evaluación desde el punto de vista curricular.
CONGEN41. Diseño de una Unidad Didáctica
CONGEN42. El diseño curricular en la legislación, estatal y autonómica (referida a la Comunidad de Madrid).
CONGEN43. El diseño curricular de Centro, de Etapa (secundaria, bachillerato y formación profesional), de Materia y de Aula.
CONESP67. La influencia del entorno social, económico, territorial, etc. en el diseño curricular en ciencias sociales. Propuestas curriculares fuera del aula.
CONESP68. Aspectos económicos y empresariales en el diseño curricular.
HAB1. Capacidad para observar, analizar y valorar el entorno educativo en el que imparte la docencia.
HAB4. Destreza para extraer conclusiones sobre su práctica docente con la finalidad de poder realizar mejoras a futuro.
HAB6. Capacidad para desarrollar la creatividad en diversos planos de actuación: creación de unidades didácticas, materiales y sistemas de evaluación, así como en la resolución de conflictos dentro del aula.
HAB7. Habilidad para desarrollar un espíritu emprendedor, que permita al docente gestionar su libertad de cátedra mediante la toma de decisiones que se soporten en la autonomía individual, así como en el trabajo grupal que desarrolle en un determinado centro.
HAB10. Desarrollo de la autonomía de aprendizaje, de tal modo que el estudiante conozca las posibilidades formativas y propias para mantenerse actualizado a lo largo del paso de los años de ejercicio.
HAB13. Desarrollo de la capacidad de análisis de las diversas metodologías, herramientas, técnicas y estrategias de aprendizaje que el futuro profesor puede incluir en su aula.
HAB14. Capacidad para evaluar a su alumnado mediante una evaluación continua, equitativa y justa.
HAB15. Capacidad de análisis de la bibliografía académica y/o científica de las materias en las que se está habilitando para ejercer la docencia.
HAB16. Capacidad de aplicar las TIC en el aula y fomentar su uso ético y responsable
HAB22. Capacidad para comunicar y generar puentes y sinergias desde la igualdad real, la diversidad, la diferencia y la transculturalidad.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/11/2026 09:43 | Hash: 68d9be0c78b7545387ae5103e9135c02.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

CONGEN42 **El diseño curricular en la legislación, estatal y autonómica (referida a la Comunidad de Madrid).**
CONGEN38 **Principales elementos curriculares. Teoría del currículo**
CONGEN43 **El diseño curricular de Centro, de Etapa (secundaria, bachillerato y formación profesional), de Materia y de Aula.**
CONGEN39 **Diseño de una programación didáctica y su relación con el currículo. Recursos de aprendizaje**
CONGEN40 **La evaluación desde el punto de vista curricular.**
CONESP67 **La influencia del entorno social, económico, territorial, etc. en el diseño curricular en ciencias sociales. Propuestas curriculares fuera del aula.**
CONGEN41 **Diseño de una Unidad Didáctica**
CONESP68 **Aspectos económicos y empresariales en el diseño curricular.**
HAB1 – Capacidad para observar, analizar y valorar el entorno educativo en el que imparte la docencia.
HAB4 – Destreza para extraer conclusiones sobre su práctica docente con la finalidad de poder realizar mejoras a futuro.
HAB6 – Capacidad para desarrollar la creatividad en diversos planos de actuación: creación de unidades didácticas, materiales y sistemas de evaluación, así como en la resolución de conflictos dentro del aula.
HAB7 – Habilidad para desarrollar un espíritu emprendedor, que permita al docente gestionar su libertad de cátedra mediante la toma de decisiones que se soporten en la autonomía individual, así como en el trabajo grupal que desarrolle en un determinado centro.
HAB10 – Desarrollo de la autonomía de aprendizaje, de tal modo que el estudiante conozca las posibilidades formativas y propias para mantenerse actualizado a lo largo del paso de los años de ejercicio.
HAB13 – Desarrollo de la capacidad de análisis de las diversas metodologías, herramientas, técnicas y estrategias de aprendizaje que el futuro profesor puede incluir en su aula.
HAB14 – Capacidad para evaluar a su alumnado mediante una evaluación continua, equitativa y justa.
HAB15 – Capacidad de análisis de la bibliografía académica y/o científica de las materias en las que se está habilitando para ejercer la docencia.
HAB16 – Capacidad de aplicar las TIC en el aula y fomentar su uso ético y responsable.
HAB22 – Capacidad para comunicar y generar puentes y sinergias desde la igualdad real, la diversidad, la diferencia y la transculturalidad.
Programa
I.- “Legislación aplicable al diseño curricular en la especialidad"
Tema 1.”Del currículo oficial a la programación del aula: niveles de planificación del currículo"

Tema 2.”Las competencias” Competencias: noción.
Competencias básicas y aportación de las áreas.

Tema 3.”Niveles de concreción de los objetivos: generales de etapa y objetivos didácticos”

Tema 4. “La organización de los contenidos: las áreas curriculares y los bloques de contenido. Selección y secuenciación.”

Tema 5. “Los métodos y las estrategias de enseñanza”

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	AF1. Clases teoricas que permiten la adquisicion de conocimientos teoricos.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/11/2026 09:43 | Hash: 68d9be0c78b7545387ae5103e9135c02.

Otras actividades	AF2. Seminarios que permiten la discusión argumentación e intercambio de ideas.
Otras actividades	A5. Charlas, conferencias, mesas redondas, proyecciones, exposiciones, etc, que resultan relevantes para la asignatura.
Trabajos colectivos	A7. Trabajos en grupo, para desarrollar de manera colectiva el aprendizaje de la asignatura.
Lecturas	A10. Análisis de documentos: lectura y análisis de artículos, textos, bibliografía, bibliometría, dibujos, imágenes, gráficos, etc
Otras actividades	A12. Actividades de evaluación: pruebas escritas u orales
Otras actividades	A6. Trabajo autónomo del estudiante: que permite el desarrollo de forma individual de las competencias de la asignaturas.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/11/2026 09:43 | Hash: 68d9be0c78b7545387ae5103e9135c02.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	14
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	8
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	4
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	18
Preparación de pruebas	7
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	M1.Clases teóricas. Permiten la adquisición de conocimientos teoricos de todos los contenidos de la asignatura, posibilitando la adquisición de competencias específicas.
Seminarios	Semana 11 a Semana 12	M2 Seminarios y talleres. Permiten el debate, la discusión, la argumentación e intercambio de opiniones entre los alumnos, complementando los conocimientos de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/11/2026 09:43 | Hash: 68d9be0c78b7545387ae5103e9135c02.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

SE01 – Prueba escrita (Prueba presencial reevaluable): 30 %
SE04 – Resolución de casos (Trabajo en grupo): 30 %
SE06 – Presentación y defensa (Defensa del trabajo): 40 %

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/11/2026 09:43 | Hash: 68d9be0c78b7545387ae5103e9135c02.

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/11/2026 09:43 | Hash: 68d9be0c78b7545387ae5103e9135c02.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Para seguir la asignatura será necesario contar con toda la legislacion actualizada tanto nacional como de la Comunidad de Madrid en materia de ESO y FP
Zabalza Beraza, M. A. (2024). *Revisitando el pasado de la titulación de Ciencias de la Educación en la USC*. *Innovación educativa*, (34), 106–120
Zabalza Beraza, M. A. (2023). La educación ético-social en la escuela. *Revista DH/ED: Derechos humanos y educación*, (8), 127–142
Cantón Mayo, I., & Pino-Juste, M. (2023). *Diseño y desarrollo del currículum*. Alianza Editorial
Dirección General de Educación Superior para el Magisterio. (2022). *Diseño curricular: DUA y ajustes razonables*. Secretaría de Educación Públic

Bibliografía complementaria

Dickens, E., Han, A., Shafiq, N., & Taggart, J. (2025). Curriculum developers: An emerging subset of educational developers. *To Improve the Academy, 44*(1), 5. https://doi.org/10.3998/tia.5274
Echtenbruck, M. M., Fühles-Ubach, S., Naujoks, B., & Kaliva, E. (2025). *A data literacy competence model for higher education and research*. arXiv. https://doi.org/10.48550/arXiv.2504.15690
Gim, G., Yun, J., & Lee, S. H. (2025). *Quantifying interdisciplinary synergy in higher STEM education*. arXiv. https://doi.org/10.48550/arXiv.2502.17841
Sejdic, A. (2025, April 11). Designing college curricula for student success. *Faculty Focus*. https://www.facultyfocus.com
Smith, M. D. (2023). *The abundant university: Remaking higher education for a digital world*. MIT Press
Tavakoli, M., Faraji, A., Molavi, M., Mol, S. T., & Kismihók, G. (2021). Hybrid human–AI curriculum development for personalised informal learning environments. arXiv. https://doi.org/10.48550/arXiv.2112.12100

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	RAFAEL VALENTÍN-PASTRANA AGUILAR
Correo electrónico	rafael.vpastrana@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/11/2026 09:43 | Hash: 68d9be0c78b7545387ae5103e9135c02.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/11/2026 09:43 | Hash: 68d9be0c78b7545387ae5103e9135c02.